

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
ELEVACIÓN PROPUESTA DE SELECCIÓN**

Licitación para la contratación

**“ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALDERERÍA PARA LAS
INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE NAVARRA”**

Pamplona, 11 de junio de 2019

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación se constata que

- LAUBURU, S.L. (B31083884)
- MANSUTEC, S.L. (B71060263)
- SADAR, S.L. (B31086382)

han remitido en tiempo y forma la documentación solicitada, según la cláusula 13 del Pliego regulador.

Analizada la documentación presentada, todas acreditan el cumplimiento de las condiciones de capacidad y solvencia requeridas.

En consecuencia, en cumplimiento de la cláusula 14 del Pliego regulador, la Mesa de Contratación decide elevar la siguiente propuesta de selección al Órgano de Contratación:

Seleccionar para el “Acuerdo Marco para la prestación de servicios de calderería para las instalaciones de depuración de aguas residuales de Navarra” a las siguientes empresas:

- LAUBURU, S.L. (B31083884)
- SADAR, S.L. (B31086382)
- MANSUTEC, S.L. (B71060263)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Mesa de Contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas